



Dependencia Operador de Carreteras de Cuota  
Sección Dirección General  
Oficio No.: OCC/276/NOVIEMBRE/2023  
"2023, Año de Francisco Villa".

Cuernavaca, Morelos, a 29 de noviembre de 2023.

Asunto: MEJORA REGULATORIA .

AT'N:

*Des*  
**L.C. Shajid Armando López Bravo**  
**Comisionado Estatal de**  
**Mejora Regulatoria.**  
**PRESENTE.**



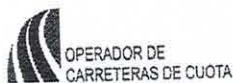
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios hago llegar a usted el Tercer Reporte del Programa de Mejora Regulatoria 2023, de acuerdo al calendario programado para el año 2023, correspondiente al Organismo Público Estatal Descentralizado denominado: "Operador de Carreteras de Cuota," esto a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley.

Sin otro particular por el momento, manifiesto a Usted mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

*JOSE*  
**ARQ. JOSÉ MARIACA SILVA.**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL**  
**ORGANISMO PÚBLICO ESTATAL DESCENTRALIZADO**  
**DENOMINADO**  
**"OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA"**

C.c.p.- Archivo/Minutario  
Lic. Yázmin Arteaga García Comisaria Pública en el Organismo "Operador de Carreteras de Cuota" para su conocimiento.  
FPC



www.operadordecuota.gob.mx



Operador de Carreteras de Cuota



Operador de Carreteras de Cuota



MORELOS  
2018 - 2024

MORELOS  
COMISIÓN DEL NOROCCIDENTE  
ESTADAL DE MEJORA REGULATORIA  
CALLE 100 N. 11500  
C.P. 76100

Formato II



COMISIÓN ESTADAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023  
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:** OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA

De acuerdo con el contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2023 en las fracciones I, II, III y IV.

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	-----
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	-----

**NOTA:** Este Organismo Descentralizado no cuenta por el momento con ningún Trámite o Servicio por inscribir, o modificar o eliminar.

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.**

**Nota:** Se realizo la revisión al Registro Estatal y los Trámites y Servicios de este Organismo Descentralizado se encuentran vigentes, hasta el día de hoy, no requieren de ninguna modificación o mejora.

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.**





MORELOS  
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
-----	-----	-----
-----	-----	-----

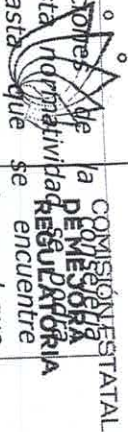
NOTA: No hay programación, de mejora a los Tramite.

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Decreto #292 por el que se crea el Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"	<b>Reformar</b>	Ya se cuenta con los respectivos dictámenes de extinción de AIR y de Estimación de Impacto Presupuestal con fecha 22 de abril de 2021 la Junta de Gobierno de este Organismo aprobó la propuesta de reforma y mediante oficio de fecha 28 de junio 2021 fue remitido a la Consejería Jurídica para continuar con el procedimiento.



<p>Estadística Organismo Público denominado <b>Operador de Carreteras de Cuota</b></p>	<p><b>Reformar</b></p>	<p>Por instrucciones de la Consejería Jurídica, esta normatividad se pondrá a reformar hasta que se encuentre modificado el decreto # 292 por el que se crea el Organismo Público.</p>
<p>Reglamento de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"</p>	<p><b>Reformar</b></p>	<p>Por instrucciones de la Consejería Jurídica, esta normatividad se pondrá a reformar hasta que se encuentre modificado el decreto número 292 por el que se crea el Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota" el cual se encuentra ya en proceso de ser reformado.</p>
<p>Manual de organización del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"</p>	<p><b>Reformar</b></p>	<p>El Organigrama oficial de este Organismo Descentralizado fue modificado a finales del año 2020, y actualmente se está en espera de la autorización definitiva del mismo, así como la descripción y perfil de puesto de nueva creación por parte de la Dirección General de Desarrollo Organizacional, para proceder a la actualización del Manual de Organización.</p>
<p>Manual de Políticas Y Procedimientos del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"</p>	<p><b>Reformar</b></p>	<p>Esta Normatividad se encuentra en proceso de revisión y actualización por parte de las áreas jurídica y administrativa de este Organismo Descentralizado. Su proceso de actualización va ligado con la del Manual de Organización, el cual se informa en el recuadro anterior.</p>
<p>Código de Conducta del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"</p>	<p><b>Homologación al Código de Ética</b></p>	<p>Se concluyó con la homologación al Código de Conducta de este Organismo Descentralizado publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6202 de fecha 14 de junio de 2023.</p>



Handwritten signature





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ASISTENCIA DEL MUNDO  
CON PROYECTOS DE MEJORA  
REGULATORIA



COMISIÓN ESTADAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**Nota:** Este Organismo Descentralizado no cuenta con propuestas para modificar en el marco regulatorio vigente en términos de simplificación o mejora de trámites y servicios, sino solamente cuenta con las propuestas arriba mencionadas, que son de carácter interno respecto de la normatividad del organismo, las cuales se enlistan, para efectos informativos.

**Arq. José Mariaca Silva.**  
**Encargado de Despacho de la Dirección General Del Organismo Público Estatal Descentralizado Denominado "Operador de Carreteras de Cuota"**

**Ing. Javier Pérez Moreno Álvarez.**  
**Asesor de la Dirección General del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"**

  
**Aprobó**  
**Responsable Oficial**

  
**Revisó**  
**Responsable Técnico**

Los Sujetos obligados Únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.